

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 05 de Septiembre del Año 2012, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por el Concejal, **Señor LUIS VIELMA ALFARO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : **ALCALDE (S)**
SR. ALEJANDRO SEPULVEDA S. : **SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Se excusa la asistencia de la Concejala señora Paulina Elissetche H.

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes:

- 1.- **Solicitud de aumento de cobertura de subvención otorgada a Junta de Vecinos Villa Río.**
- 2.- **Acuerdo para adquisición de vivienda que servirá de sede social a Junta de vecinos Villa Manquehua.**
- 3.- **Solicitud de bienes dados de baja, requeridos por Club Adulto Mayor Don Sebastián, Talca.**
- 4.- **Solicitud de comodato de Corporación de los Hermanos Avivamiento Pentecostés.**
- 5.- **Solicitud de extensión de plazo de comodato otorgado a Club Deportivo Unión Carlos Trupp.**

5.- **Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo, de :**

- **señora Natividad Rodríguez Mella.**
- **Sra. Rachel Aedo Osses.**

6.- **Incidentes.**

Tabla Complementaria :

1.- **Acuerdo para otorgar subvenciones.**

2.- **Acuerdo para suscribir contrato de las Propuestas Públicas :**

- **Contratación de Seguros para Vehículos Municipales, de Salud y del DAEM, Talca.**
- **Construcción Multicancha con cierro y graderías Villa Los Lagos, Talca.**

3.- **Acuerdo para nominar representantes al Comité de Bienestar Municipal.**

4.- **Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios.**

5.- **Acuerdo para asumir Costos de Operación y Mantención de Proyecto que se postulará a financiamiento a través del Programa de Mejoramiento Urbano, Subprograma Emergencia 2012, Programa de Recuperación de Plazas "Plaza Segura".**

Señor Allende, informa que en estos momentos el Alcalde y el Administrador Municipal están fuera de la comuna deberían llegar en el próximo rato, por tanto, desde el punto de vista legal debe asumir como Alcalde subrogante y al Concejal señora Paulina Elissetche dio las excusas de su ausencia, por tanto, preside el Concejal señor Luis Vielma.

Indica que a partir de la próxima semana las sesiones de Concejo retornan al Salón Municipal.

1° PUNTO : Solicitud de aumento de cobertura de subvención otorgada a Junta de Vecinos Villa Río.

Señor Sepúlveda, la solicitud es del tenor siguiente :
Junta de Vecinos Villa Río se dirige respetuosamente para pedirle tenga a bien considerar aumento de cobertura de compras de la subvención N° 4144 del 20 de Julio, ya que encontramos algunos productos a menor precio que cuando los cotizamos, y también hemos comprado otros productos que necesitamos con urgencia para poner en funcionamiento nuestra sede social, productos como los siguientes :

-18 mts. tubo PVC, terminales Hi y HE, pegamentos PVC, 0,50 cms. Tubo PVC, flexibles agua de $\frac{1}{2}$, sifones para el agua, 70 mts. de huincha para las cortinas, tetera, topes, refuerzo barra curva, regulador con manguera, 8 mts. cable para micrófono y otros.

Señor Ramírez, indica que la Presidenta de Junta de Vecinos conversó con él este tema, ellos recibieron subvención y necesitaban hacer algunos cambios producto de reparaciones que están realizando a la sede.

Señor Vielma, consulta si se aprueba.

Señor Yáñez, señala que es responsabilidad de la Institución las compras a realizar.

Señor Allende, previamente a realizar el gasto deben pedir autorización al Concejo, de lo contrario se produce un desfase cuando ellos rinden.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N°247 : El Concejo acuerda aprobar aumento de cobertura de subvención otorgada a Junta de Vecinos Villa Río.

2° PUNTO : Acuerdo para adquisición de vivienda que servirá de sede social a Junta de Vecinos Villa Manquehua.

Señor Sepúlveda, señala que hay un informe de tasación realizado por el Arquitecto Urbanista de la Municipalidad, en el cual viene desglosado 3 inmuebles cuya tasación de compra es la siguiente.

La primera de las viviendas pertenece a la señora Teresa Morales Albornoz, y se ubica en Pasaje 15 $\frac{1}{2}$ Poniente N° 0853, el valor es de \$ 18.000.000.-, y se determinó una tasación comercial de \$ 23.000.000, pero como la oferta de venta es el primer monto, ese es el valor que corresponde considerar.

Hay una segunda vivienda que corresponde a Don Héctor Mondaca Muñoz, ubicado en Pasaje 15 $\frac{1}{2}$ Poniente N° 0803, que a parte de las características propias de la vivienda, tiene una oferta resumida en \$ 32.000.000.-

Finalmente la tercera vivienda es don Manuel Martínez Miranda que se ubica en Pasaje 15 Poniente N° 852, con una superficie más menos similar a las otras anteriores, y tiene una oferta definitiva de \$ 35.000.000.-

En conclusión, el Asesor Urbanista recomienda la adjudicación de la primera propiedad mencionada, Rol N° 2314-006 del SII, por resultar la más idónea para ser ocupada como sede social de la Villa y por presentar el menor valor de las tres propiedades.

Será responsabilidad de la Dirección de Asesoría Jurídica, el realizar las revisiones a las escrituras correspondientes y verificar que no existan prohibiciones, gravámenes u otros impedimentos que dificulten o impidan la compra.

Señor Yáñez, todos recordaran situación con Unidad Vecinal de Población Francisco Encina, debiendo buscarse la vivienda ideal y que constituyera las mejores condiciones, por tanto, de acuerdo a lo que se presenta, su voto es de total apoyo, las instituciones no debieran andar buscando propiedad, sino que si se presenta la oportunidad, aprobar para que tengan su sede, pudiendo posteriormente postular a proyectos.

Señor Herrera, apoya la solicitud porque se trata de ayudar a organizaciones sociales que lo requieren para desarrollar su función, en especial en este sector, donde no existen otros espacios que se puedan entregar en comodato para construir, no quedando otra opción que la de adquirir alguna vivienda, aunque no debiera ser la fórmula de que sea el Municipio quien deba hacerlo, pero es conveniente apoyar, debiendo a futuro establecer un criterio, de tal modo que los vecinos puedan aportar con recursos para parte de la adquisición, dado que no se puede transformar en un precedente, lo que puede ser complejo a futuro.

Apoya por ser necesario e importante para la comunidad del sector el tener donde reunirse y desarrollar actividades.

Señor Ramírez, hace algún tiempo atrás estuvieron en reunión con la Junta de Vecinos y vecinos, de hecho mostraron la casa que desean, ya que reúne las condiciones, tiene un espacio bastante amplio que también serviría para una futura ampliación de la sede, quizás un salón multiuso; es importante apoyar este tipo de iniciativas, porque como indicaba Patricio en el sector no hay un espacio que sea para desarrollo comunitario, siendo la única alternativa el poder adquirir una vivienda y habilitarla como sede. Vota a favor, además que la Junta de Vecinos viene trabajando muy bien, y merece tener un espacio donde desarrollar sus actividades.

Señor Albornoz, está por votar a favor, fundamentalmente porque conocen la institución, y justamente el sector sur poniente es una zona donde menos hay para construir.

En lo personal, le hubiese gustado una casa no pareada, porque esta lo es, pero si no hay otra alternativa, apoya.

Señor Cherif, se suma a sus colegas, está de acuerdo en aprobar, y consulta, está propiedad se compra a nombre del Municipio.

Señor Allende, sí.

Señor Cherif, y luego se hace el procedimiento de entrega del comodato para que puedan postular a proyectos. Aprueba.

Señor Saavedra, desea hacer hincapié en que esto no se transforme en un precedente, esta es la segunda vivienda que adquieren, aunque la primera no se justifica porque habían espacios donde ejecutar, pero igual se accedió a comprar, ahora, esta vivienda es pareada y todos saben cómo funciona una Junta de Vecinos, se desarrollan actividades, fiesta, música, recreación, gimnasia, etc., y espera que después los vecinos no estén reclamando. Considera que el tema se debe conversar muy bien, y ojala con un documento del vecino pareado, en el sentido que accede a respetar que ahí se instale la sede de la Junta de Vecinos, dado que estima no son los lugares más apropiados para ello. Vota a favor.

Señor Vielma, también aprueba esta posibilidad de adquirir la casa, conversaba con la Presidenta y le señalaba que durante 17 años la Junta de Vecinos estuvo inactiva, ahora están trabajando muy bien y necesitan de un espacio donde reunirse, por lo que es importante apoyar. Vota a favor.

Consulta si hay acuerdo para otorgar la palabra a la Presidenta de la Junta de Vecinos.

Los señores Concejales concuerdan en otorgar la palabra.

Presidenta, los vecinos están todos de acuerdo, a don Alejandro de la Puente se le entregó un informe donde está la firma de ellos, y efectivamente la casa es pareada, pero está desocupada, y el dueño la está arreglando para venderla.

Esta es la única opción que tienen, dado que no cuentan con un lugar donde reunirse.

ACUERDO N°248 : El Concejo acuerda aprobar adquisición de propiedad ubicada en Pasaje 15 $\frac{1}{2}$ Poniente N° 0853, Rol de Avalúo 2314-006 del Servicio de Impuestos Internos, a la señora Teresa Amalia Morales Albornoz, por un valor de \$ 18.000.000. -

El pago se hará contra escritura inscrita y el Departamento Jurídico realizará la celebración del Contrato de Compraventa respectiva, debiendo previamente verificar que la propiedad se encuentra libre de gravámenes y prohibiciones.

3° PUNTO : Solicitud de bienes dados de baja, requeridos por Club Adulto Mayor Don Sebastián, Talca.

Señor Sepúlveda, hay un informe del Encargado de Inventarios, don Humberto Céspedes, donde establece que de la solicitud inicial de esta Directiva, que son 16 m³ de maicillo y 150 planchas de zinc, solo cuenta con aproximadamente 100 planchas de zinc, que fueron dadas de baja de la reposición del techo de DOM, y que los cubos de maicillo deberán gestionarse a través del Depto. Operativo Municipal.

Señor Vielma, consulta si debieran hacer una nueva solicitud por el maicillo.

Señor Sepúlveda, piensa que sí, dado que no existe el bien dado de baja.

Señor Vielma, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales acuerdan donar las 100 planchas de zinc.

ACUERDO N° 249 : El Concejo acuerda donar al Club de Adulto Mayor San Sebastián Talca, 100 planchas de zinc, dadas de baja de Inventario Municipal.

4° PUNTO : Solicitud de comodato de Corporación de los Hermanos Avivamiento Pentecostés.

Señor Sepúlveda, el informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario en su conclusión indica : De acuerdo a los antecedentes expuestos y en atención a las situaciones investigadas en terreno y versiones de vecinos, que señalan estar conforme con el Proyecto que presenta la institución solicitante, en ocupar dicha área verde sin materializar como única alternativa de equipamiento y tomando en cuenta lo informado por Dirección de Aseo y Ornato, mencionando ser factible realizar en el terreno en cuestión la construcción que se estime conveniente.

El Informe de Don Cristian Ramírez dice : Mediante el presente y en relación a documento citado en el Ant, me permito informar a Ud, que el terreno ubicado en Calle 24 Norte esquina 5 $\frac{1}{2}$ Oriente G, entre Calle 24 Norte y pasaje 24 $\frac{1}{2}$ Norte, costado norte jardín infantil, no está destinado a la construcción de áreas verdes.

Por lo anterior, se deja establecido que en dicho terreno es posible realizar la construcción que se estime conveniente.

El Informe de Dirección de Obras indica que existe comodato otorgado según Decreto Alcaldicio N° 4693 del 22 de Julio 2011, a la comunidad de los Hermanos Avivamiento Pentecostés, en Calle 24 Norte esquina 5 $\frac{1}{2}$ Oriente H, con una superficie de 1.200 m². El emplazamiento del proyecto Piscina Municipal sector Don Gonzalo, Don Ricardo, ocupa el total del área del equipamiento, y obliga a caducar el comodato asignado a la Corporación antes indicada.

De acuerdo a planteamiento de la Corporación Misión de la Comunidad de los Hermanos Avivamiento Pentecostés con señor Alcalde, se acordó reasignar el comodato en un terreno cercano al otorgado anteriormente, por lo cual se visitó el terreno ubicado al costado norte de jardín infantil existente, en Calle 5 $\frac{1}{2}$ Oriente G, entre Calle 24 Norte y Pasaje 24 $\frac{1}{2}$ Norte A. El terreno solicitado corresponde a un bien nacional de uso público con destino área verde. Es importante indicar que el terreno se encuentra eriazó y sin ninguna mejora a la fecha. La superficie son 1.194 m².

Señor Herrera, tiene destino área verde.

Señor Sepúlveda, sí, pero no está considerado a implementar por la Municipalidad.

Señor Herrera, si es área verde solo se puede un porcentaje de ella.

Señor Sepúlveda, solo el 10%

Señor Herrera, y les alcanza con ese porcentaje.

Señor Sepúlveda, piensa que sí, además es lo que informa Dideco, y el informe de Obras agrega que corresponde a la Dirección de Aseo y Ornato, específicamente el Depto. de Parques y Jardines, informar en relación a la intervención a realizar y en el caso de no asignar el terreno solicitado a la Corporación antes indicada poder concretar un área verde.

Señor Vielma, y Jardines informa que no tiene proyectado materializar ahí un área verde.

Señor Allende, 119 m².

Señor Herrera, vuelve a consultar si les alcanza.

Señor Sepúlveda, piensa que sí, una sede.

Señor Yáñez, en el caso de no ser posible y para no crear problemas a la gente, sugiere se emita un nuevo informe, dando por aprobado lo que se presenta, pero que sea conforme a la necesidad que ellos tienen. Vota a favor, pero que posteriormente si hay dificultad, tratar de dar solución.

Señor Sepúlveda, entiende que de los 1.194 m², que tiene el terreno, ellos ocuparan el porcentaje que la ordenanza les permita para implementar lo que desean.

Señor Vielma, significa que debieran ocupar 110 m².

Señor Sepúlveda, en el caso de necesitar construcción.

Señor Allende, entiende que eso es para ocupar en construcción definitiva, pero es posible que el espacio pueda aumentar en construcción provisoria.

Señor Sepúlveda, efectivamente, no permanente en el tiempo

Señor Allende, es decir, perfectamente bien 120 m² sólidos y un porcentaje mayor si necesitan puede ser en madera, material que es posible desmontar.

Señor Yáñez, a eso apunta, que se les entregue el porcentaje que corresponde, pero que no quitar la posibilidad que en el área verde se puedan desarrollar, de acuerdo a la necesidad que tengan. Su voto es de apoyo.

Señor Saavedra, desea que quede claro para los Hermanos Pentecostales que lo que se está entregando no son los 1.194 m², sino que 194 m², porque pueden pensar que será el total del terreno.

Señor Sepúlveda, da lectura nuevamente a conclusión del Informe de Dideco, y entiende que lo que ellos están pidiendo es los 1.419 m², pero solo destinando el 10% para lo que necesitan.

Señor Saavedra, no sabe si a ellos como organización, aunque no tienen por qué saberlo, se les explicó por el hecho de ser un área verde tienen solo un porcentaje a ocupar.

Señor Sepúlveda, indica que lo saben, está en el informe de Obras y tienen copia de él.

Señor Cherif, de acuerdo a los antecedentes, hay uno del Encargado de Aseo y Ornato, en el que indica que en el terreno es posible ejecutar construcción que se estime pertinente, es decir, áreas verdes, por no tener ese destino.

Señor Herrera, considera que el tema no está tan claro, primero, es un área verde, es el destino que tiene el terreno, de ello solo se puede ocupar para construcciones sólidas el 10%, es decir 119 m², y se podría eventualmente construir alguna dependencia de material provisorio, madera, pero no hay claridad respecto de la solicitud que hacen ellos del terreno, están pidiendo un comodato por todo el terreno o un espacio para poder reconstruir, porque indican los documentos que se les quitó un comodato para la construcción de piscina municipal en ese sector.

En tal sentido, tiene entendido que nunca pasó por el Concejo, el ponerle término al comodato, por tanto, hay un error, es primera vez que escucha de esta organización, es decir, tenían un comodato al que se puso fin, puede que nunca hayan ejecutado algo ahí, pero debió haber pasado por acá; ahora se pretende regularizar la situación otorgando otro comodato de un espacio disponible.

Por lo expresado, solicita que dada las circunstancias y la complejidad del tema, que se les pida emitan una solicitud formal por el terreno a utilizar en una construcción donde funcione la organización.

Y una vez que se tenga claro el terreno a utilizar de ese espacio de área verde, entregar el comodato, no tiene inconveniente en esas condiciones, pero que primero ellos definan cuanto es el terreno que van a necesitar.

Además, el Director sabe que cuando se entrega un comodato en sector de áreas verdes, la legalidad indica que tienen la obligación de construir una parte del área verde.

Señor Sepúlveda, piensa que por ahí va la idea de ellos.

Señor Herrera, se debe tener claro el proyecto a realizar, cuanto será el espacio a ocupar, y cuando de área verde ejecutarán.

Señor Sepúlveda, en el documento se habla de que no solo se harán obras de construcción, sino que se harán cargo del área verde como tal, pero efectivamente no está claro.

Señor Cherif, sugiere dejarlo pendiente.

Señor Albornoz, concuerda en dejarlo pendiente, porque en la carta que ellos envían lo que insinúan es un terreno equivalente al que tenían anteriormente.

Señor Sepúlveda, y es de 1.200 m² el anterior.

Señor Albornoz, como hablan de equivalencia, el proyecto que ellos tienen seguramente no corresponde a 115 m², en ningún caso, lo que es conveniente aclarar, porque este terreno no les conviene efectivamente.

Señor Vielma, consulta si queda pendiente.

Los señores Concejales concuerdan.

5° PUNTO : Solicitud de extensión de plazo de comodato otorgado a Club Deportivo Unión Carlos Trupp.

Señor Sepúlveda, el informe de Desarrollo Comunitario concluye en lo siguiente : En atención a los antecedentes expuestos, se sugiere al señor Alcalde y su Honorable Concejo, renovar comodato existente al Club Deportivo Carlos Trupp, por un plazo de 30 años o bien por el tiempo que estime conveniente, para que así esta institución deportiva pueda ejecutar su tan anhelado proyecto de contar con una sede comunitaria sólida y en buenas condiciones estructurales.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 250 : El Concejo acuerda aprobar ampliación de comodato por un período de 30 años, otorgado al Club Deportivo Unión Carlos Trupp, mediante Decreto Alcaldicio N° 1125 de fecha 24 de Junio de 1997.

6° PUNTO : Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo.

Señor Sepúlveda, de la señora Natividad Rodríguez Mella y señora Rachel Aedo Osses, los antecedentes sociales están en poder de los señores Concejales.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 251 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo de :

- Señora Natividad Rodríguez Mella y
- Señora Rachel Aedo Osses.

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión a cada uno de estos casos.

Señor Sepúlveda, indica que previo a Incidentes se analizará Tabla Complementaria.

Tabla Complementaria :

1° PUNTO : Acuerdo para otorgar subvenciones.

Señor Sepúlveda, hace entrega de la propuesta de subvenciones año 2012, con las instituciones y montos, para que los señores Concejales lo analicen.

Señor Allende, sugiere ir viendo una a una, y si existe alguna duda respecto de la demanda, están los antecedentes.

La primera Asociación de Fútbol Amateur San Agustín, por \$ 9.310.000.-

Señor Cherif, aprueba.

Señor Ramírez, el Administrador Municipal había manifestado que no había incorporado en otras sesiones las solicitudes de subvención, porque no se había presentado modificación presupuestaria, puesto que no existían recursos para tal efecto, hasta la fecha no ha habido ninguna y no sabe cómo se financiará, desconoce si hay algún antecedente.

Señor Allende, no lo sabe.

Señor Ramírez, entonces ¿cómo fueron incorporadas?, porque los Dirigentes cuando han conversado con él les ha manifestado lo mismo, puesto que son varias las solicitudes de subvención, de hecho algunas ni siquiera están dentro de la propuesta, estando en conocimiento de Juan Carlos Díaz, pero todo pasaba por una modificación presupuestaria, expresado textual por él y no sabe que habrá pasado.

Señorita Digna Roco, indica que se presentará para la próxima sesión.

Señor Ramírez, no se pueden aprobar recursos sin tener la modificación primero.

Señorita Digan Roco, está conversado.

Señor Ramírez, es lo que les ha dicho a los Dirigentes, ya que es un tema que se viene conversando con Juan Carlos Díaz desde hace más de un mes, y manifestó que para poder presentar subvenciones debía estar la modificación presupuestaria, ya que no habían recursos en el ítem de Traspaso Recursos a Terceros.

Por eso hace la consulta, si no tienen la modificación que es previo a la aprobación de recursos, no se puede otorgar.

Señor Herrera, en la misma idea, sabe que hay instituciones que están presente que requieren recursos urgente, por tanto, este es un problema administrativo, sin embargo, le señala a los dirigentes que no pueden aprobar algo si no se tiene los recursos presupuestarios definidos.

Manifiesta la disposición de aprobar, quedando supeditado a que previamente se acuerde la ejecución de los recursos y posteriormente se apruebe las subvenciones.

Pide no cometer estos errores, sin tener una propuesta de modificación para otorgar subvenciones, quedando mal ante los dirigentes, sin haber hecho el trámite previo de tener los recursos.

Reitera la manifestación de aprobar, pero dejarlo pendiente dado que no se pueden entregar recursos de subvención hasta no tener aprobado la modificación presupuestaria.

Señor Cherif, concuerda con la opinión de Patricio, en el sentido de aprobar, pero teniendo claro que la disposición está.

Es decir, dejarlo aprobado y que la próxima semana les presenten la modificación presupuestaria, además que tiene un trámite que no es menor, porque han acordado subvenciones que están recién saliendo.

Señor Herrera, además de incluir aquellas que están pendientes, que tenían prioridad, y estaban presentadas con anterioridad.

Señor Cherif, en la propuesta hay algunas que estaban pendientes, varias.

Señor Ramírez, le envió el listado a Juan Carlos Díaz y hay algunas que no están.

Señor Yáñez, todos recordaran que el año pasado aprobaron al Club de Rayuela un aporte para asistir a Campeonato Nacional por haber salido campeones regionales, \$ 500.000.-; al respecto, había conversado con don Carlos Ramírez, Presidente de la Comisión, y con Manuel Saavedra, señalándole que estaba la disposición de aprobar, además de don Luis Vielma y don Julio Cherif, en tal sentido, plantea en primer lugar que aprueba la propuesta, pero como está el tema de la modificación presupuestaria, consulta a don Yamil que se hace con el caso de Club Deportivo de Rayuela que viajan este fin de semana, es posible obviar el trámite y que después se les cancele la factura.

Señor Allende, no, y en eso el Concejal Herrera tiene razón, lo ha dicho también Carlos Ramírez y Julio, en el sentido que tienen la voluntad de aprobar, eso significa que la próxima semana conjuntamente con la modificación presupuestaria tiene que venir la presentación del otorgamiento de subvenciones por que el primer documento que se emite respecto de ello, es el Decreto Alcaldicio que ratifica el acuerdo adoptado por el Concejo, y ese no puede salir con una fecha anterior a que efectivamente estén los recursos para ser entregados.

Reitera que la próxima semana junto con la modificación presupuestaria se presente el cuadro de subvenciones.

Señor Yáñez, insiste en el tema.

Señor Allende, lamentablemente no puede facturarse una actividad antes de que efectivamente esté aprobada la subvención.

Señor Ramírez, la modificación se debiera enviar mañana por un tema legal, son 5 días antes de que se lleve a efecto el Concejo, por lo que pide a Digna comunicar a Juan Carlos para que lo incorpore mañana, de lo contrario la próxima semana se volverán a encontrar con otro problema.

Desea que quede claro que la disposición de este Concejo, para quienes se encuentran presentes, está para las solicitudes presentadas, lo que no está es el trámite administrativo que permite hacerlo, y si ese no se hace dentro de los plazos que establece la ley, difícilmente la próxima semana se puede sancionar, encontrándose nuevamente con la dificultad de no poder aprobar.

Lo anterior para que a las organizaciones le quede claro que no es un problema del Concejo, sino que tiene que ver con la estructuración legal que significa la incorporación de una modificación presupuestaria.

Señor Vielma, queda pendiente.

2° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuestas Públicas.

Señor Sepúlveda, la primera es Contratación de Seguros para Vehículos Municipales, de Salud y del DAEM, Talca.

Señorita Isabel Soto, indica que se subió al Portal el 6 de Julio, se estableció visita a los vehículos que no era obligatoria, de cada Compañía con cada Departamento (3), Municipal, Salud y DAEM.

Señor Herrera, consulta si son licitaciones diferentes.

Señorita Isabel Soto, no, es una sola para los tres.

Son 3 Líneas de Productos.

Señor Sepúlveda, con ofertas diferentes.

Señorita Isabel Soto, en este caso las Compañías se contactaron con cada Unidad para la inspección de los vehículos.

La apertura electrónica fue el 20 de Julio y se presentaron 3 Oferentes, Renta nacional, Compañía de Seguros Generales Penta Security y Aseguradora Magallanes S.A. Todos presentaron Boleta de Oferta en forma correcta, hubo algunas observaciones que no son de mayor alcance, salvo que el Oferente Compañía de Seguros Generales Penta Security no presenta un documento de tipo técnico, indicado expresamente en las Bases, se refiere a señalar el nombre, fono, red fija, correo electrónico, dirección particular, del Corredor asignado por la Aseguradora, por tanto quedó inmediatamente fuera de Bases, las otras 2 Compañías si lo presentaron.

En el análisis posterior de los antecedentes, Renta Nacional presenta todo, Aseguradora Magallanes también y Penta Security no, por lo que no será evaluado.

Agrega que cada departamento, Salud, Municipal y DAEM, realizaron evaluaciones, y es un 95% de la nota total, como Secplan solo evaluaron el 5% que se refiere al cumplimiento de los requisitos formales, esto fue para que todo sea más transparente, lo que además estaba especificado en Bases.

Se presenta en UF y \$, la Oferta en \$ sin impuesto de Renta Nacional es \$ 1.963.996.- mensual y Aseguradora Magallanes S.A \$ 1.792.438.- mensual.

La evaluación por Departamento, A) Departamento Municipal, 10% corresponde al total de la cobertura, si la presentaban todo tenían Nota 6, si indicaban una extra, como por ejemplo un Liquidador ofreció asiento pasajero, cobertura nueva, obteniendo Nota 7. 45% se refiere al tiempo de respuesta frente a los siniestros, precio 30%, deducible en caso de siniestro un 10%, Secplan un 5%. En esto Renta nacional obtiene un 7 en lo que es Municipal, y ahí van variando los porcentajes porque ellos van dando los términos de referencia, cobertura y porcentaje.

Para Salud son los mismos porcentajes, dando un 25% y 10% en parte cobertura, precio 40% y 20%, Secplan 5%

Señor Saavedra, consulta que ocurre con Aseguradora Magallanes.

Señorita Isabel Soto, agrega que tanto para el Depto. Municipal como Salud, la Aseguradora Magallanes no aparece evaluada por no presentar la cobertura solicitada para los siguientes riesgos :

- A) Cobertura para vehículos livianos (sin deducible) y pesados (no deducible) : no incluye r) robo de piezas y partes.
- B) Cobertura de equipo móvil contratista, no incluye
 - f) daños propios (considerar valor a nuevo)
 - g) responsabilidad civil comprensiva
 - h) huelga y motín
 - i) daños provocados durante faenas
 - j) gastos salvamentos, retiros de escombros, limpieza, trabajos en riberas, lechos, orillas de lago.

En el caso del DAEM no se consideraba eso, la cobertura no lo necesitaba.

Señor Cherif, consulta respecto a la cantidad de vehículos.

Señorita Isabel Soto, Municipales 73, considera todo, Salud no recuerda y DAEM 2 buses.

Señor Allende, las Bases de la propuesta que en definitiva son los términos de referencia, se individualizan los vehículos, en cuanto a la condición, antigüedad, por tanto el detalle está ahí y sobre eso se realizan las propuestas.

Señor Saavedra, consulta que sucede con el furgón del DAEM, porque solo se habló de 2 buses, y con la camioneta de Educación

Señorita Isabel Soto, eso está en otra propuesta, respecto del DAEM son solo 2 buses, los demás están en otros seguros.

Señor Herrera, se manifestó que una de las empresas quedó fuera por no cumplir con un requisito.

Señorita Isabel Soto, por un documento que es de tipo técnico, y las Bases lo exigen expresamente.

Señor Herrera, tiene un documento "De las observaciones del Acta de Apertura", donde una de las empresas dice "respecto de la observación N° 2 del Acta de Apertura de esta propuesta se indica lo siguiente: esta observación no corresponde debido a que en las Bases no se obliga al Oferente presentarse con un Corredor de Seguros, se dejó Nota en el Portal.

Señorita Isabel Soto, no quedaron fuera por eso, sino que por no presentar el documento.

Señor Herrera, desea ver que dicen las Bases respecto de la exigencia del Corredor de Seguros para las empresas.

Consulta que respuesta se dio frente a eso.

Señorita Isabel Soto, la pregunta es "Con respecto a la observación N° 2 del Acto de Apertura de esta Propuesta, se indica, esta observación no corresponde debido a que en las Bases no se obliga al Oferente a presentarse con un Corredor de Seguros".

La respuesta dice : "si corresponde porque de acuerdo a las Bases Administrativas Especiales Punto 7 - 5.2. letra c), es un documento exigido expresamente.

Señor Herrera, el documento dice "documento en donde debe incluirse nombre, fono móvil y red fija, correo electrónico y dirección particular del Corredor asignado por la Aseguradora para I. Municipalidad de Talca".

Si se dice que esto para la empresa no es obligatorio poner un Corredor, porque tiene que presentar los antecedentes del mismo.

Señorita Isabel Soto, porque la Municipalidad ante cualquier siniestro debe tener los datos de la persona con quien contactarse.

Señor Herrera, el tema es que eso puede ser posterior.

Señorita Isabel Soto, se pide en las Bases para todos y las otras 2 Compañías lo presentaron sin problema.

Señor Herrera, aclara que no está defendiendo a ninguna Compañía, sino que Secplan plantea en un lado de las Bases Administrativas que no es exigente, y desea ver que señalan en tal sentido, si es exigible o no, pide leer esa parte.

Señorita Isabel Soto, no entiende cuál es la pregunta, porque las bases cuando señalan exigidas expresamente, es así.

Señor Herrera, depende mucho de lo que está expresando, respecto de la exigencia que cuenten o no con un Corredor de Seguros, la empresa para poder postular, está buscando en el documento, pero no sabe cuál es.

Es obligatorio o no tener un Corredor de Seguros.

Señorita Isabel Soto, es el certificado el que se está pidiendo.

Señor Herrera, lo que está preguntando es otra cosa.

Señorita Isabel Soto, todas las Compañías hacen sus propuestas a través de un Corredor.

Señor Herrera, consulta si eso está en las Bases.

Señorita Isabel Soto, de acuerdo a la letra c) es lo que se presenta ahí.

Señor Herrera, no dice eso.

Señorita Isabel Soto, quizás Omar puede ayudar en la parte legal.

Señor Herrera, consulta a Omar si es obligatorio que las empresas presenten un Corredor de Seguros.

Señorita Isabel Soto, ¿de qué otra forma se pueden presentar si no es con un Corredor?

Señor Herrera, cómo empresa.

Señorita Isabel Soto, ellos se presentaron como Penta, y están fuera por no presentar un certificado con todas las indicaciones de la personas con quien hay que contactarse, no es por otra cosa y no entiende la pregunta.

Señor Herrera, desea saber que dicen las Bases respecto de si es exigible que se presenten a través de un Corredor de Seguros, ¿es o no una exigencia de las Bases?

Señorita Isabel Soto, puede ser una persona natural o jurídica para presentar su oferta.

Señor Omar Elgueta, se está pidiendo un Corredor de manera referente que asuma la postulación en general.

Señor Herrera, vuelve a preguntar qué dicen las Bases, quienes pueden postular.

Señor Saavedra, personas naturales o jurídicas.

Señor Allende, hay 2 cosas que son absolutamente independiente una de otra, el requisito que se está exigiendo por Bases es que la empresa o corredor que postule, persona natural o jurídica, lo que tenía que acompañar es en un documento de la identificación de un corredor, que es la persona que estará asignada al Municipio, y ese requisito no lo cumplió, siendo igual para todos.

Señor Herrera, el antecedente de la empresa lo consigna cuando se señala quien es el representante legal.

Señor Allende, las empresas pueden postular a través de todo Chile, y lo que se pide en las Bases, que es exactamente igual para todos, es que se consigne que corredor de seguros es el que va a responder a los llamados del Municipio, que por lo demás es lo que permanentemente se ha tenido en los seguros, la persona de contacto para hacer efectivo los siniestros.

Señor Herrera, está leyendo lo siguiente en el tema de las Observaciones, N° 2, no corresponde, el año anterior se solicitó lo mismo y una Compañía no presentó la documentación del Corredor y no quedó como observación, debido a que las Bases no obligan a la Compañía a presentarse con un corredor de seguros. Consulta que respuesta hubo a eso.

Señorita Isabel Soto, desconoce lo del año pasado.

Señorita Digna Roco, las Bases no son igual todos los años, se les van haciendo modificaciones.

Señor Herrera, las Bases son las que valen.

Señorita Isabel Soto, es la misma respuesta.

Señorita Digna Roco, agrega que en el período de consulta no las hicieron.

Señor Herrera, es probable que no haya sido materia de consulta, las Bases seguramente estaban claras para ellos.

Señorita Digna Roco, de acuerdo a las Bases Administrativas la exigencia está.

Señor Herrera, lo que ellos manifiestan es que postularon como empresa, no como corredor, y eso es lo que entiende.

Señor Allende, el tema es otro, quien iba a ser el enlace.

Señor Vielma, entiende que se debe nombrar un representante y no lo hicieron.

Señor Saavedra, eso es lo mismo que pedir un corredor o debe ser un representante de la empresa que va a solucionar el problema en Talca.

Señor Vielma, un representante.

Señorita Isabel Soto, se pidió un certificado con el cual poderse contactar y no comenzar a consultar si sucediera un evento en fin de semana.

Señor Herrera, le llegaron algunos antecedentes que son graves, aunque no tiene la certeza de que sea así, y aclara que no defiende a ninguna empresa, sino que los intereses municipales, por tanto, la que tenga la mejor oferta es la que debiera ganar.

Le han manifestado que en el DAEM el equipo técnico habría definido una propuesta, una empresa con mejor puntaje, y posteriormente a eso se les habría indicado que debían cambiar el informe, es decir, el que estaría llegando es distinto, no correspondería al inicial, situación que se debiera aclarar.

Señorita Isabel Soto, en ese caso se debieran enviar todos los antecedentes al Concejal, porque la evaluación es muy clara, no hay donde hacer cambios.

Señor Herrera, entonces qué razón existe para que se exprese lo que ha indicado, que haya un informe previo, le preocupa la situación, y se debe ser muy claros, transparentes, los antecedentes no están completos, necesita conocer en detalle las Bases Administrativas, cuáles son las observaciones que se hicieron, que respuestas se entregaron, si corresponde o no, si efectivamente hubo un informe previo por parte del DAEM o no.

Solicita darse un tiempo para resolver esto, estudiarlo, al menos personalmente no está en condiciones de votarlo hoy día.

Señor Allende, desconoce cómo está el tema de los seguros en cuanto a cobertura, pero le indica al Concejal que es interesante saber formalmente la denuncia.

Señor Herrera, está manifestando la información que le llegó y la va a requerir.

Señor Allende, vale la pena dejarlo en compás de espera.

Señor Herrera, es conveniente que no quede ninguna duda al respecto, se está licitando un tema que es muy importante para la Municipalidad, por tanto debiera ganar quien tenga la mejor oferta.

Señorita Isabel Soto, la evaluación se puede enviar a todos los correos y es muy clara, no hay por donde adulterarla.

Señor Herrera, francamente espera que sea así.

Señorita Isabel Soto, están todos los antecedentes, los puntajes, notas y en base a la nota final se adjudica.

Señor Herrera, debe revisar antecedentes, y si está todo en regla no debe quedar duda que votará a favor.

Señor Allende, indica al Concejal que de alguna manera se sienta un manto de duda respecto a la forma en que se está trabajando, aunque desconoce quien integra la Comisión en Educación, pero que se hubiese cambiado un documento por otro, realmente es una acusación grave, por tanto, interesa saber quién lo hizo, porque quien el día de mañana se sienta perjudicado pueda accionar judicialmente en contra de ellos.

Señor Yáñez, está muy en boga el término "exigir", por lo que solicita que lo expresado sea con nombre y apellido, quién, porqué se cambió, quién lo dijo, con nombre y apellidos, dado que para hacer una acusación tan grave como esa es conveniente identificar, de lo contrario queda la desconfianza en el sentido de no saber con quién se está.

Solicita al señor Secretario realizar una investigación.

Señor Ramírez, no hay mejor forma de resolver toda esta situación, que darse los tiempos para que las cosas se aclaren lo mejor posible, aunque desconoce cuál es el plazo que hay para renovar los seguros, espera que no estén dentro del período vencido o próximo a vencer.

Sugiere tomarse el tiempo necesario, que se pongan todos los antecedentes sobre la mesa, y se contrate los seguros con la empresa que más garantías entregue, como una forma que esté lo más claro posible.

Señor Cherif, se suma a las palabras expresadas por don Manuel, el hecho que asalten dudas es grave, y es pertinente tener los nombres de las personas que hacen un denunció de ese tipo al Colega Herrera, hablar en su puesto no es bueno, se pone en duda a todos los funcionarios, existiendo en esto transparencia, se sube al Portal, y confía plenamente en el trabajo de los profesionales que están en el Municipio.

Solicita a Patricio que se den nombres y apellidos de las personas que hacen el denuncia.

Señor Herrera, necesita tiempo para recurrir a los antecedentes, tenerlos.

Señor Vielma, es grave la acusación del Concejal Herrera, y exige que cuando nuevamente el tema esté en Tabla se indique los nombres de las personas que hicieron la denuncia, porque están demorando una semana o 15 días este Punto; con esto se está dudando de la honorabilidad de los funcionarios municipales, y cuando eso sucede, se debe clarificar, porque quizás el Concejal Herrera solo está aportando más de lo que expresa una persona o una empresa. Para transparentar esto se necesitan los antecedentes, ha sido uno de los que cuando se debe denunciar a quien roba, lo ha hecho, y hoy no está en la Municipalidad.

Concuerda con el Concejal Herrera, en el sentido que esto se debe aclarar y solicita los nombres para ver las responsabilidades que tienen las personas que han manipulado, según lo señalado por el concejal de acuerdo a la información recibida o de lo que se puede dudar.

Queda el tema pendiente.

Señor Sepúlveda, la segunda Propuesta es Construcción Multicancha con cierra y graderías Villa Los Lagos, Talca.

Señorita Isabel Soto, esto se subió a Portal el 25 de Julio, la obra consiste en la ejecución de una multicancha con superficie de radier, cierra perimetral con malla y graderías, además se contempla la instalación de un sistema de iluminación.

Hubo visita obligatoria, se presentaron 7 Oferentes, Sociedad Constructora D y V Ltda, Constructora Proessa SPA, Mauricio Luengo Gajardo, Roberto Soto Muñoz, René Sepúlveda Bernal, Empresa Constructora Santa Laura Ltda, Comercializadora Maipo Ltda. Las ofertas las hicieron el 16 de Agosto, cumpliendo todos con los antecedentes, salvo pequeña observación que se subsanó, por tanto todos fueron evaluados.

Indica los valores con IVA de cada uno de los Oferentes, el presupuesto establecido en Bases es de \$ 49.997.000.-, y quien presenta una mayor diferencia es Don Roberto Soto Muñoz; respecto al plazo de ejecución establecido, eran 90 días, estando dentro del 70% todos.

La evaluación considera el precio con un 70%, Plazo 25% y cumplimiento requisitos 5%, dando la Nota Final más alta a Don Roberto Soto, 6,72, por ser el Oferente que presenta un precio más bajo respecto de los demás.

Se sugiere adjudicarle por un monto de \$ 40.933.918.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 75 días contados desde la fecha de entrega de terreno.

Señor Vielma, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 252 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Construcción Multicancha con cierra y graderías Villa Los Lagos, Talca", a don Roberto Soto Muñoz, por un monto de \$ 40.933.918.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 75 días contados desde la fecha de entrega de terreno.

3° PUNTO : Acuerdo para nominar representantes al Comité de Bienestar Municipal.

Señor Sepúlveda, el documento del señor Alcalde al Departamento de Personal, señala : De acuerdo a la Ley N° 19754, nómbrase en mi representación a las siguientes personas para que integren el Comité de Bienestar de esta Corporación, en calidad de Titulares y Suplentes.

Titulares : Srta. Verónica Guerrero Zúñiga
Sr. José Castro Montecinos
Sr. Cristian Muñoz Gómez

Suplentes : Sra. Susan Parraguez González
Sr. Victor Moyano Ortiz
Sr. Ivonne Gómez Muñoz

Lo anterior, para la respectiva dictación del Decreto Alcaldicio.

Señor Allende, agrega que los funcionarios municipales ya hicieron la elección de los representantes que corresponden a ellos, por tanto, con esta aprobación queda configurado el equipo nuevo del Comité de Bienestar.

Señor Sepúlveda, está también el informe de la elección, del personal elegido, Titulares, Sra. Claudia Arancibia, Sra. Delia Roco, Sr Pedro Troncoso, como Suplentes, Sra. Carmen Lastra, Señorita María Eugenia Jaque y Sra. Bernardita Medel.

Señor Ramírez, consulta que sucede con los representantes al Comité Paritario.

Señor Saavedra, la elección fue conjunta, por qué no se nombraron los representantes también.

Señor Sepúlveda, no maneja la información.

Señor Allende, no sabe si los plazos son los mismos, pero esto fue solicitado por el Depto. de Bienestar para dar prioridad, y no ha señalado lo mismo el Comité Paritario.

Señor Vielma, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales acuerdan.

ACUERDO N°253 : El Concejo acuerda designar en representación del señor Alcalde a los funcionarios que a continuación se mencionan para integrar el Comité de Bienestar de esta Corporación :

TITULARES : **SRTA. VERONICA GUERRERO ZUÑIGA**
 SR. JOSE CASTRO MONTECINOS
 SR. CRISTIAN MUÑOZ GOMEZ

SUPLENTE: **SRA. SUSAN PARRAGUEZ GONZALEZ**
 SR. VICTOR MOYANO ORTIZ
 SRA. IVONNE GOMEZ MUÑOZ

4° PUNTO : Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios.

Señor Sepúlveda, el documento del Sub Director de Administración dice : De acuerdo a los requerimientos de contratación de personal, sobre la Base de Honorarios, presentados por el Departamento de Deporte, solicito a Ud, autorizar y presentar al Honorable Concejo, las funciones que se señalan a continuación, con la finalidad de Ejecutar el Programa Deportivo denominado "Escuelas de Basquetbol de Colegios Municipalizados 2012".

- 10 Profesores de Educación Física (impartir clases)
- 10 Profesores de Educación Física (Coordinador Técnico)

Señor Vielma, considera importante que don Luis Valenzuela amplíe la información.

Señor Luis Valenzuela, como Depto. de Deportes pretendemos apoyar a las escuelas municipales en su inicio, en su base, las que han estado un poco desprotegidas en juegos escolares de enseñanza básica y media, que eran tradicionales en competencias, este año no se han realizado, por tanto, se ha visto la necesidad de implementar en los colegios municipales, fortalecer un deporte tan importante como es el basquetbol.

Se desea llegar a los establecimientos con profesores que están capacitados, y se puede conseguir en el mediano plazo los logros que pretenden, que además de fortalecer la parte deportiva, tener algunos deportistas de alto rendimiento en el futuro, son niños de 6-7 y 8 años, y sería primera vez que cómo Municipalidad pretender establecer un objetivo tan loable como este, porque generalmente se toman las categorías infantiles, intermedias y juveniles, dejando a un lado los menores.

Lógicamente por experiencia se sabe que la base fundamental está en esa edad para la coordinación, etc., incluso las funciones que se piden en esta oportunidad, los Profesores han sido preparados en la Universidad de Talca, ya que no es lo mismo enseñar a un niño en edad de 12-14 años, a uno pequeño que recién se inicia.

Agrega que es tan austero el presupuesto que se pide, que considera como Jefe de Deportes que es una labor muy plausible que en absoluto afectará el presupuesto que se tiene, está todo considerado.

Señor Vielma, consulta si se aprueba.

Señor Albornoz, aprueba y se alegra infinitamente de esta posibilidad, ojala que algún día se haga una muestra de este trabajo.

Señor Valenzuela, indica que está considerado.

Señor Albornoz, de esa manera hay mucha motivación.

Señor Cherif, felicita la labor de Luis en este tema, es muy importante el tener un apoyo en el tema de las escuelas municipales, además que se tiene el problema que cada día se van más alumnos del sistema, y considera que esto puede ayudar a mejorar aspectos cómo el físico, deportivo y cultural de los colegios.

Aprueba.

Señor Yáñez, aprueba.

Los demás señores Concejales también aprueban.

ACUERDO N° 254 : El Concejo acuerda aprobar las funciones a Honorarios que se señalan a continuación, con la finalidad de ejecutar el Programa Deportivo denominada "Escuelas de Basquetbol de Colegios Municipalizados 2012" :

- 10 Profesores de Educación Física (impartir clases)
- 10 Profesores de Educación Física (Coordinador Técnico)

5° PUNTO : Acuerdo para asumir Costos de Operación y Mantenimiento de Proyecto que se postulará a financiamiento a través del Programa de Mejoramiento Urbano, Subprograma Emergencia 2012, Programa de Recuperación de Plazas "Plaza Segura".

Señor Sepúlveda, el documento de la Encargada de Proyectos de Inversión es del tenor siguiente : En relación al Proyecto que se postulará a financiamiento a través del Programa de Mejoramiento Urbano, Sub Programa de Emergencia 2012, Programa de Recuperación de Plazas "Plaza Segura", se requiere contar con Decreto Alcaldicio, con acuerdo del Concejo Municipal en donde se señale que este Municipio se hará cargo de los costos operacionales y de mantención del Proyecto.

Por tal motivo solicito a Ud., someter a aprobación del Concejo Municipal los Costos de Operación y Mantenimiento de acuerdo detalles adjunto:

PLAZA SEGURA, CONSTRUCCION PLAZA FAUSTINO GONZALEZ, TALCA	MENSUAL \$	ANUAL \$
La propuesta contempla la construcción de una plaza en la Población Faustino González, en Calle 13 $\frac{1}{2}$ Oriente con Pasaje 12 Norte, la cual considera la ejecución de un espacio público para ser utilizado por usuarios de distintas edades. Se considera la instalación de 2 mesas de tenis de mesa, 3 máquinas de ejercicios, 1 carrusel, 1 columpio triple, 1 balancín triple, 1 tobogán doble, 4 escaladores, 9 asientos de hormigón, 3 basureros, reja de contención en borde poniente de la zona de juegos infantiles y el mejoramiento de iluminación.	490.000.-	5.880.000.-

Es importante mencionar que estos costos solo se harán efectivos si el proyecto mencionado es aprobado financieramente.

Señor Vielma, consulta si se aprueba.

Los señores Concejales acuerdan.

ACUERDO N° 255 : El Concejo acuerda asumir los Costos Operacionales y de mantención del Proyecto Plaza Segura, Construcción Plaza Faustino González Talca, por la suma de \$ 490.000.-, sumando un costo anual de \$ 5.880.000.-

Señor Sepúlveda, indica que se vuelve al Punto Incidentes.

6° PUNTO : Incidentes.

-**Señor Manuel Yáñez O.,** dentro del Presupuesto está el Item de Emergencia, donde están las mediaguas que son para eventos como incendios, inundación, desalojos, y recuerda que en su oportunidad propuso destinar un ítem de dinero a Dideco para que en situaciones sociales complicadas pudiesen dar solución inmediata, hoy se acercaron 3 personas con casos sociales complicados, por lo que solicita a la señora Directora de Dideco, hacer una excepción con la situación de estas personas.

-Le planteó a Don Yamil, la necesidad de colchonetas que existe para algunas personas que tienen hijos menores, quizás es posible de las que se han dado de baja de la Dirección Comunal de Educación, dado que en los casos expuestos duermen todos juntos.

-Antes de ayer se entregó Calle de 5 Poniente entre 28 y 30 Sur, deseo anhelado de ese sector, pero entre ayer y hoy día se vio la necesidad de un paso de cebra en 28 Sur, ya que los vehículos entre la 26 y 30 Sur pasan a exceso de velocidad, no hay ninguna indicación, y es un peligro tanto para los niños como para los adultos mayores.

-**Señor Carlos Ramírez P.,** plantea situación de personas que se vieron afectadas en la Coop. Lircay producto de inundación que provocó el canal en las últimas lluvias, conversó recién con el Presidente de Junta de Vecinos, quien está presente, y le manifestaba que en el caso de la atención social solamente una de las familias fue atendida, la otra no, y fueron afectadas completamente sus viviendas producto de la inundación, incluso hasta en televisión se mostraron las imágenes, por tanto, solicita ver cómo se cubre esas necesidades y de ambas familias.

En relación al mismo tema, los sitios de esas familias quedaron llenos de basura, el canal arrasó una cantidad enorme, y a pesar del esfuerzo que se ha hecho por limpiar, ellos no han podido sacarla toda; solicita que a través de Municipio se pueda apoyar con una cuadrilla para que despeje esos sitios de dichas familias afectadas, que aún no pueden mejorar sus condiciones.

-La Plaza de Cooperativa Lircay, hecha por sus propios vecinos, tiene un poste al centro de la misma, hace un tiempo atrás se retiraron las luminarias porque se iban a instalar unas que proyectaban luminosidad desde los postes de la calle, pero no se ha hecho, y el problema es que por el follaje de los árboles está muy oscura, lo que genera ciertas situaciones de delincuencia, consumo de alcohol, de droga. El Presidente pide que se instalen algunos alógenos que vayan desde la iluminación existente hacía el interior; por tanto, ojala se puedan instalar, como una forma de mejorar la seguridad de los vecinos del sector.

-Le llegó informe en relación a situación de construcción que se está llevando a cabo en 7 Poniente con 2 Norte, recordarán que hubo una serie de conflictos con vecinos, y los antecedentes entregados son bastante completos, solo que hay 6 situaciones consideradas, permiso de edificación, (está la fotocopia) autorización del corte de palmera (no está), y existe una con alrededor de 200 años según los propios vecinos, la presentación a los vecinos, acta de visita de Notario al sector, y la tramitación del permiso de instalación de la grúa, pero lo que principalmente generó la dificultad y que el Concejo conoció, incluso le entregó al Secretario Municipal carta que se les hizo llegar por el tema de los ruidos molestos, no está en el informe, en circunstancias que se vieron permanentemente afectados durante bastante tiempo, no sabe si aún sucede, pero eran ruidos nocturnos producto de las faenas que se realizaron, y en el informe no aparece ninguna autorización impartida por algún estamento municipal.

Agradece el informe, pero no da respuesta a la solicitud que hizo, puesto que iba en relación a un tema que era específico, ruidos molestos en horario nocturno, producto de los trabajos y faenas; reitera la petición, desea que se le informe sobre eso puntualmente, obviamente agradece el resto de los antecedentes que se le hizo llegar.

-Solicitó información respecto de las horas extras, recibió el antecedente de julio, pero bajó uno que está desde el primer mes del año 2012 y le llama la atención la cantidad de horas extras que existen y los montos, se cancelan algunos montos que superan los \$ 600.000.- a funcionarios municipales, especialmente Directivos, no sabe si eso es reglamentario, es decir, que haya funcionarios con horas extras por sobre el monto indicado, mensual.

En base a ese informe reitera que se le aclare la cantidad de horas extras que esos funcionarios hicieron durante los meses de enero a julio 2012 y los montos que eso implica, porque el informe de julio solo traía la cantidad de horas pero no su valor, y pide específicamente esa información.

-Por último plantea una situación bastante grave, ha hecho averiguaciones entre hoy día y hoy, en la sede de Junta de Vecinos de Población Carlos Trupp, Gimnasio, anoche, había un letrero de propaganda del Alcalde, que está instalando públicamente en muchas viviendas de la comuna, y por lo que entiende cuenta con autorización de los vecinos por escrito, pero le llamó la atención que estuviese en una sede comunitarias, porque todos saben, especialmente quienes han sido Dirigentes, que la Ley no permite realizar actividad proselitista ni de propaganda política ni religiosa, se acercó a la Presidenta de la Junta de Vecinos hoy en la mañana, conversó con ella y le manifestó que esta habría sido una acción realizada por funcionarios municipales, específicamente don Pedro Poblete y don Marcelo Rojas, manifestándole que ella tenía plena autonomía para no permitir que eso ocurriese en la sede comunitaria, sin embargo le indicó que no retiraría los letreros mientras alguno de ellos no se lo ordenará "palabras textuales", en tal sentido, lo hace presente porque le parece grave, se sabe que se está en un período de campaña política, que todos están en ese proceso, al menos los que se van a re postular al Concejo, y los candidatos que participan del mismo. La Ley es clara, dice que la propaganda política es a partir del 28 de Septiembre, por tanto, si hay información que se instale antes, se desconoce.

Le parece muy complejo y grave que esta situación se genere, llamó a don Pedro Poblete, quien le manifestó que no era efectivo, pero la verdad es que contrasta las dos versiones y lo que si era efectivo es que los letreros estaban, lo que no pueden permitir, no se puede dar y que de alguna manera todos deben velar para que estos proceso sean transparentes, limpios, hechos con una mirada de frente a la comunidad, y no en las condiciones que se están haciendo.

Cuando conversó con la Presidenta de la Junta de Vecinos lo hizo en su calidad no solo de Concejal, ni de ciudadano, sino que también de socio de ella, porque vive en el sector.

Plantea la situación en este Concejo, solicita se notifique formalmente tanto al Alcalde para que tenga conocimiento de esto, del letrero que estaba instalado, como también a los funcionarios municipales que según la dirigente fueron quienes dieron la orden e instalaron esos letreros.

Señor Allende, pide silencio al público presente.

-**Señor Manuel Saavedra R.**, se refiere a fiscalización realizada en la Comuna de Talca, por parte de la Seremi de Medio Ambiente y el Servicio de Impuestos Internos, con respecto a la leña, se encontraron a 2 personas, y al parecer se ofició a la Municipalidad, que tienen permiso municipal, lo que es grave, el Alcalde señaló acá que se iba a ser severo en el sentido de hacer respetar la Ordenanza de la Leña, por lo que le extraña que existan dichas autorizaciones, significa que se está infringiendo, o espera que no sean permisos falsos.

-Es pertinente ponerse de acuerdo con Carabineros y los Inspectores Municipales, en el sentido de fiscalizar algunas viviendas, producto de la emanación de humo tóxico, como una forma de sentar un precedente y el próximo año evitarlo.

-No sabe que ha sucedido este último tiempo en la Atención Primaria de los Centros de Salud, hace un par de semanas se tuvo que tener un poli de choque en el sector Las Américas, porque habían 5 Médicos con licencia, puede que haya sido coincidencia, pero en un Centro faltaban 2 Médicos, en otro 1, otro 3, por tanto, desconoce qué está sucediendo con estos Profesionales, y se complica la atención.

-Reitera que se siguen produciendo las atención excesivas en el SAPU 24 horas, llegan del sector de la Florida, sur oriente y norte, atochando el servicio en horario que los demás SAPUS deben estar funcionando, aunque no sabe si es muy grande la demanda y por eso se deriva. Además desde el Hospital aquellos paciente que no son de tanta gravedad los envían hacia allá, así como Carabineros también llega con quienes detienen para constatar lesiones, y la respuesta ante la consulta es que el Hospital demora bastante.

-**Señor Rubén Albornoz D.**, ayer se observó en 1 Norte 3 y 4 Oriente demolición de muro de Escuelas Concentradas, al respecto, todos saben lo que esto involucra, los acuerdos tomados por el Concejo, y es importante tener un informe sobre los futuros trabajos a realizar y los tiempos de los mismos . En este tema ha pasado mucho tiempo, son muchos los interesados en saber que se hará ahí en definitiva.

-Es muy preocupante tema que ha aparecido en la prensa, debiendo la Municipalidad tomar iniciativas con respecto a la recuperación de la Biblioteca Regional, y resulta que hasta el día de hoy no se ve movimiento, ni trabajos, es una Biblioteca modelo, dentro de ella hay material importante, y que no se está ocupando lamentablemente como corresponde.

Cree que la Municipalidad debe tener iniciativas frente a este tema, es de interés de todos.

-Tiene la impresión que sigue demorando un tema que se ha tratado cien veces en el Concejo, se refiere al tema del Mercado Central, reitera que es urgente crear una mesa de trabajo entre los equipos técnicos municipales, como con la Corporación y Sindicato del recinto, en este minuto se está en un punto muerto, hablan personas interesadas en invertir, interviene gente del Mercado a través de la prensa, los Concejales tienen diferentes puntos de vista, pero debe haber una mesa en la cual se puedan poner de acuerdo. Esto no puede seguir pasando y lo que está ocurriendo en Talca respecto de este tema es preocupante, es cosa de ir al recinto y ver de qué manera está funcionando esa gente, lo que a todos inquieta.

-Reitera idea fuerza que cree es posible para Talca, y que buena la presencia del Director de Obras, quien siempre ha tenido muy buena actitud para con las ideas potentes, considera que están dadas las condiciones para que en la Plaza de Talca haya baños públicos, y se puede hacer perfectamente bien bajo la pérgola actual, ahí hoy funciona uno, pero para los funcionarios que trabajan en ella, son 100m², siendo posible el realizar un estudio, además que en el centro de la ciudad no los hay, y cualquier persona debe pedir por favor. Es un tema fácil de abordar, barato para la Municipalidad, que tiene recursos y asegura que es posible.

Pide tanto al Alcalde (S) como al Secretario Municipal (S) que se pueda hacer un estudio del tema, es una idea posible, es más, cuando se remodeló la Plaza de Armas se gastaron 220 millones de pesos, y parte de eso fue recuperar ese baño que hacía 40 años que estaba abandonado, se hizo de nuevo el alcantarillado que conecta con correos, por lo que, si están las instalaciones, el agua, luz, 100 m² bajo la pérgola por qué no utilizarlo.

Esta idea la dio a conocer hace meses atrás, le gustaría retomarla y es posible tener un baño público.

Se levanta la sesión a las 19:00 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 05 DE SEPTIEMBRE 2012.

ACUERDO N°247 : El Concejo acuerda aprobar aumento de cobertura de subvención otorgada a Junta de Vecinos Villa Río.

ACUERDO N°248 : El Concejo acuerda aprobar adquisición de propiedad ubicada en Pasaje 15 $\frac{1}{2}$ Poniente N° 0853, Rol de Avalúo 2314-006 del Servicio de Impuestos Internos, a la señora Teresa Amalia Morales Albornoz, por un valor de \$ 18.000.000.-

El pago se hará contra escritura inscrita y el Departamento Jurídico realizará la celebración del Contrato de Compraventa respectiva, debiendo previamente verificar que la propiedad se encuentra libre de gravámenes y prohibiciones.

ACUERDO N° 249 : El Concejo acuerda donar al Club de Adulto Mayor Son Sebastián Talca, 100 planchas de zinc, dadas de baja de Inventario Municipal.

ACUERDO N° 250 : El Concejo acuerda aprobar ampliación de comodato por un período de 30 años, otorgado al Club Deportivo Unión Carlos Trupp, mediante Decreto Alcaldicio N° 1125 de fecha 24 de Junio de 1997.

ACUERDO N° 251 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo de :

- Señora Natividad Rodríguez Mella y
- Señora Rachel Aedo Osses.

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión a cada uno de estos casos.

ACUERDO N° 252 : El Concejo acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública "Construcción Multicancha con cierra y graderías Villa Los Lagos, Talca", a don Roberto Soto Muñoz, por un monto de \$ 40.933.918.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 75 días contados desde la fecha de entrega de terreno.

ACUERDO N°253 : El Concejo acuerda designar en representación del señor Alcalde a los funcionarios que a continuación se mencionan para integrar el Comité de Bienestar de esta Corporación :

TITULARES : **SRTA. VERONICA GUERRERO ZUÑIGA**
 SR. JOSE CASTRO MONTECINOS
 SR. CRISTIAN MUÑOZ GOMEZ

SUPLENTE: **SRA. SUSAN PARRAGUEZ GONZALEZ**
 SR. VICTOR MOYANO ORTIZ
 SRA. IVONNE GOMEZ MUÑOZ

ACUERDO N° 254 : El Concejo acuerda aprobar las funciones a Honorarios que se señalan a continuación, con la finalidad de ejecutar el Programa Deportivo denominada "Escuelas de Basquetbol de Colegios Municipalizados 2012" :

- 10 Profesores de Educación Física (impartir clases)
- 10 Profesores de Educación Física (Coordinador Técnico)

ACUERDO N° 255 : El Concejo acuerda asumir los Costos Operacionales y de mantención del Proyecto Plaza Segura, Construcción Plaza Faustino González Talca, por la suma de \$ 490.000.-, sumando un costo anual de \$ 5.880.000.-